



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Se informa al ciudadanía y señor abogados litigantes, que el señor JUEZ, DR TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA y el señor Oficial Mayor GONZALO ENRIQUE JAUREGUI fueron designados como ESCRUTADORES en estos comicios electorales, motivo por el cual, conforme el acuerdo CSJNSA23-459 del 27 de octubre del 2023 : "Por medio del cual se toman medidas en los Despachos de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca con relación a la jornada electoral a realizarse el domingo veintinueve (29) de octubre de 2023" se ordena:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la suspensión temporal del reparto de las diligencias en materia de Control de Garantías y Hábeas Corpus (excluyendo los turnos nocturnos programados) y Acciones de Tutelas, así mismo, la suspensión de los términos de los procesos y demás actuaciones judiciales que se surten en los Despachos de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, cuyos jueces fueron designados como escrutadores o claveros, suspensión que se mantendrá por el tiempo que desempeñen dichas funciones, con fundamento en lo señalado en el artículo 157 del Decreto 2241 de 1986, "Por medio del cual se adopta el Código Electoral".

ARTICULO SEGUNDO: ACLARAR que no habrá suspensión de reparto en dichos despachos judiciales de los procesos de la especialidad de cada juzgado, aunque si suspensión de términos para estos, por lo que los despachos judiciales prestaran los servicios judiciales a su cargo con los servidores judiciales que no hayan sido designados como claveros o como parte de las comisiones escrutadoras, razón por la cual no habrá cierre transitorio de los despachos.

QUEDANDO SUSPENDIDOS LOS TERMINOS, Y RESPECTO DE LA REALIZACION DE AUDIENCIAS, UNA VEZ SE REINCORPOREN SE DARA EL RESPECTIVO AVISO.

**San José de Cúcuta, 30 de octubre del 2023**

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.  
**SECRETARIA.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2017-00082-00

ACCIONANTE: EDUARDO CONTRERAS VARGAS

ACCIONADOS: ARL SEGUROS BOLIVAR Y OTROS..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, **SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION** y se le imparte su aprobación.

**ARCHIVASE EL EXPEDIENTE**, déjese constancia de su salida.

**NOTIFIQUESE.-** Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2017-00384-00

ACCIONANTE: FRANCISCO JAVIER CAICEDO MORENO

ACCIONADOS: CERAMICA ANDINA LTDA. EN LIQUIDACION..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, **SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION** y se le imparte su aprobación.

**ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.**

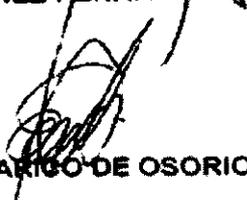
**NOTIFIQUESE.-** Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

**REF: EJECUTIVO EXP. 2019-00164-00**

**ACCIONANTE:** LUIS GUSTAVO TOLOZA YAÑEZ

**ACCIONADOS:** COLPENSIONES, PRTOECCION S.A..PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por PROTECCION S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PROTECCION S.A., por valor de \$ 500.000,00.Igualmente le informo que manifiesta que se de por Yerminado el proceso por cumplimiento de la sentencia Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretaria y teniendo en cuenta que el señor apoderado de la parte demandante solicita la terminación del proceso por cumplimiento de la sentencia, es por lo que se accede a ello.

Se ordena hacer entrega al doctor FRANKLIN MENDOZAFLOREZ, identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 13.269.087 de Tibú y T.P. No.70.282 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010000949672 por valor \$ 500.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PROTECCION S.A., a favor de la parte demandante y facultada para recibir..

ARCHIVASE EL EXPEDIENTE EJECUTIVO, conforme lo solicita el señor apoderado de la parte demandante.

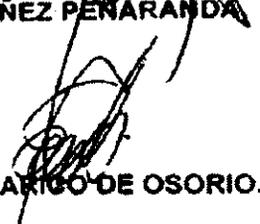
Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00243-00  
ACCIONANTE: DISNANDA ELVIRA ROZO TOLOZA  
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

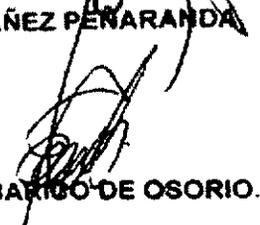
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00243-00

DEMANDANTE: DISNRDA ELVIRA TOLOZA

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

PROTECCION S.A., en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

COLPENSIONES en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo del demandado

PROTECCION S.A., en Segunda Instancia..... \$ 2500.000,00

TOTAL: ..... \$ 3.500.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 25 de octubre de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00131-00

ACCIONANTE: BLANCA LEONOR AYALA PEÑARANDA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, **SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION** y se le imparte su aprobación.

**ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.**

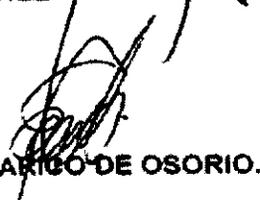
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00253-00

ACCIONANTE: JESUS EDUARDO ALVAREZ ALVAREZ

ACCIONADOS: NURY LETICIA RODRIGUEZ Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día tres de octubre del año en curso, a las tres de la tres de la tarde, el señor demandante allego al proceso constancia de su no asistencia a la audiencia dentro del termino legal para ello Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta. Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, para la realización de la Audiencia de Conciliación Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA SEIS (6) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

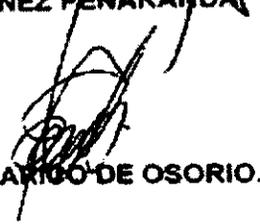
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2022-00099-00

ACCIONANTE: JOSE ANTONIO GARCIA NEGRON

ACCIONADOS: COKE ENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

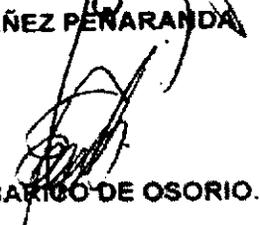
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2022-00099-00

DEMANDANTE: JOSE ANTONIO GARCIA NEGRON

DEMANDADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

PROTECCION S.A., en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la demandada

PORVENIR S.A., en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la demandada

COLPENSIONES en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo del demandado

PROTECCION S.A., en Segunda instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la demandada

PORVENIR S.A., en Segunda Instancia..... \$ 250.000,00

TOTAL: ..... \$ 5.250.000,00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 25 de octubre de 2023.

La Secretaria,



**EMILCEN YANETH CASARICO DE OSORIO.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00142-00

ACCIONANTE: NOHORA RAMIREZ SIERRA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Octubre 27 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, **SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION** y se le imparte su aprobación.

**ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.**

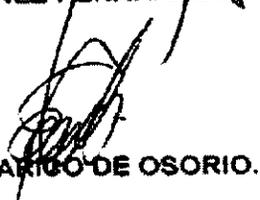
**NOTIFIQUESE.-** Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.